



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°DAIC-S-02 JUOR-SC-02/2017 seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N°DAI-06 JUOR-SC-CI-01/2016 "Auditoría de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros de al 31 de diciembre de 2015 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica (GGPQ)", emitido el 29 de febrero de 2016.

El objetivo del seguimiento es evaluar y determinar en forma independiente el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N°DAI-06 JUOR-SC-CI-01/2016, Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de YPFB al 31 de diciembre de 2015 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica (GGPQ).

Constituyen objeto del seguimiento entre otros, los instructivos y documentos generados en la Gerencia General de Proyectos Plantas y Petroquímica y Unidad de Contabilidad de la Vicepresidencia Nacional de Operaciones, como resultado de aplicación del cronograma de implantación de recomendaciones, establecido en Formato 2, emitido en cumplimiento a la Resolución N°CGR-1/010/97, de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado.

En base a los resultados del seguimiento, se concluye que de un total de cinco (5) recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N°DAI-06 JUOR-SC-CI-01/2016, Auditoría de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2015 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica (GGPQ), emitido el 29 de febrero de 2016; una (1) recomendación equivalente al 20%, se encuentra cumplida y cuatro (4) recomendaciones equivalentes al 80% no fueron cumplidas; no obstante de haberse efectuado acciones para su cumplimiento, afectando la eficiencia y eficacia en la regularización de los saldos contables de la Unidad Contable de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica; generando riesgos de responsabilidades por la función pública, en consideración al Artículo 29° de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

Santa Cruz, 24 de febrero de 2017.